



INFORME JURIDICO DE VERIFICACIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR: PROYMAAR SAS, A LA INVITACIÓN PÚBLICA FGN-RNOCC-MC-0015-2020 CUYO OBJETO ES: REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO LOCATIVO EN DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN MEDELLÍN, DONDE SE DESTACA, ENTRE OTROS LA REMODELACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL PISO OCTAVO DEL EDIFICIO JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO, UNIDAD ÚNICA DE FISCALIAS PARA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL- SECCIONAL MEDELLÍN".

JUNIO 19 de 2020

1. ANÁLISIS JURÍDICO:

Se analizaron los documentos presentados por el oferente que oportunamente allegó la propuesta, de conformidad con el pliego definitivo de condiciones publicado en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal – SECOPII (www.contratos.gov.co).

Se procedió al análisis jurídico de los documentos previamente determinados en la **Invitación Pública FGN-RNOCC-MC-0015-2020**, presentados por PROYMAAR SAS. En el cuadro que a continuación se relaciona, aparecen descritos todos los documentos jurídicos integrantes de la propuesta, el cual se marca con una X si cumple con el documento exigido en el pliego de condiciones, con N.A. cuando no aplica, N.O. cuando no obliga y con ** cuando NO lo presenta:

DOCUMENTOS EXIGIDOS		OBSERVACIONES
1. Aceptación del pago en la forma indicada por la Entidad y/o autorización del pago en la cuenta bancaria	X	SECOP II
2. Manifestar que no se encuentra en ninguna de las Causales de inhabilidad, Artículo 10 Ley 80/93.	X	SECOP II
3. Anexar certificado de existencia y representación Legal de la empresa, con una expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la cotización o Registro mercantil si es persona natural.	X	SECOPII CAMARA DE IBOGOTA 7 DE ABRIL DE 2020
4. Registro Único de Proponentes (RUP)	N.A.	
5. Carta expedida por el Banco donde posea cuenta Corriente o de ahorros, el cual debe especificar el NIT, el nombre, número de la cuenta y si a la fecha esta activa.	X	BANCO AV VILLAS
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal o persona natural.	X	SECOP II
7. Certificado antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	SECOPII 26/6/2019 SUBSANAR
8. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedida por la Contraloría General de la República.	X	SECOP II 26 de junio de 2019 SUBSANAR
9- Certificado de Antecedentes Policia Nacional	X	SECOP II 27/06/2019, SUBSANAR

**SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL
OFICINA JURÍDICA**

CARRERA 64C NO. 67 - 300
Edificio Administrativo
TELÉFONO 444 66 77 Ext. 4331
FAX : 4403
www.fiscalia.gov.co



10. Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social (Cajas de compensación Familiar, ICBF y SENA), de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2003.	X ++	SECOP II DEBE SUBSANAR PLANILLA PILA
11. Registro Único Tributario (R.U.T)	X	SECOP II N° 9012854573
12. Correo electrónico	X	SECOP II
13 El proponente, deberá acreditar mediante oficio la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad a los Decretos 1443 de 2014 y 1072 de 2015	X	DEBE SUBSANAR
14 ANEXOS 3,4 Y 5	X	SECOP II

Del análisis de los documentos jurídicos se concluye que, el proponente **PROYMAAR SAS**, **Cumple parcialmente** con los documentos jurídicos solicitados por la entidad en la Invitación Pública **FGN-RNOCC-MC-0015-2020**.

Por lo anterior, en cumplimiento del parágrafo 2 Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el proponente debe subsanar los siguientes documentos:

1. De conformidad con este numeral 2.1.15 del pliego de condiciones debe allegar copia de la planilla PILA debidamente pagada y actual (último pago)
2. Certificados antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación.
3. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedida por la Contraloría General de la República.
4. Certificado de Antecedentes Policía Nacional

Los certificados aportados son del año 2019, por lo que debe aportar con fecha reciente no mayor a treinta días.

En consecuencia, se pasa la propuesta a los otros miembros del Comité Evaluador para complementar el estudio económico y técnico.

Luego se pasará el informe global al comité asesor de compras de la seccional de Contratación para los fines correspondientes.

Atentamente,

MIRYAM PIEDAD ARBELAEZ CORREA.

Abogada Asistente.

**SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL
OFICINA JURÍDICA**

CARRERA 64C NO. 67 - 300

Edificio Administrativo

TELÉFONO 444 66 77 Ext. 4331

FAX: 4403

www.fiscalia.gov.co